

Baños de Agua Santa, 27 de junio de 2025

Acta compromiso - Rendición de Cuentas 2024

Coordinación de Educación Zona 3

Dirección Distrital 18D03 BAÑOS DE AGUA SANTA – EDUCACIÓN

La Dirección Distrital 18D03 Baños de Agua Santa del Ministerio de Educación, con base en la transmisión en vivo efectuada el 26 de junio de 2025 y en las deliberaciones desarrolladas a través de los foros ciudadanos desde el 16 al 30 de mayo de 2025, espacios en los cuales se socializaron los resultados alcanzados por esta dependencia durante la gestión 2024, se compromete a incorporar dentro del Plan de Trabajo 2025, los principales aportes ciudadanos descritos a continuación:

- Felicito al Doctor Henrry Mayorga por la gestión y solicito se mantenga el trabajo en grupo ya que la función realizada ha aportado excelentes resultados, por otra parte, extiendo mis más sinceros agradecimientos y felicitaciones por su trabajo el cuál ha dado varios cambios en la educación, solicita se informe cómo si se está verificando la infraestructura en las Instituciones Educativas.
- Se solicita de la manera más comedida se informe sobre la labor específica que desempeña la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI).
- Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones de manera comedida solicito a usted se indique las funciones específicas de la Unidad Distrital de Consejería Estudiantil (DECE) y de los Docentes Pedagogos.
- Reciba un cordial saludo y solicita se detalle sobre la actuación del DECE Distrital acerca de los casos suscitados durante este año lectivo y los apoyos necesarios a los docentes en mención que sin ser expertos hemos logrado sacar generaciones de jóvenes, niños, etc capaces de solucionar problemas y salir adelante.
- Saludos cordiales, solicito que es importante conocer desde su persona la actuación de los funcionarios del DECE Distrital respecto al apoyo a los docentes que luchan a diario para dar frutos a esta sociedad actual
- Cordiales saludos, solicito se informe sobre el Proceso de Concurso de Quiero Ser Maestro para Docentes de Segundo a Séptimo Grado y de esta manera cubrir vacantes en Instituciones Educativas con nombramientos definitivos
- De la manera más comedida solicito se informe sobre el proceso que se viene dando de cambio de Docentes del Sector rural a urbano.

- Reciba un cordial saludo, solicito se informe por qué no se respeta la sectorización y permiten que los estudiantes migren a la ciudad, las escuelas del sector rural se están quedando sin estudiantes.

Para constancia, se suscribe la presente acta a los veinte y siete días del mes de junio de 2025

Dr. Henrry Fernando Mayorga Torres
DIRECTOR DISTRITO 18D03 BAÑOS DE AGUA SANTA - EDUCACIÓN

Compromiso Distrital:

La Dirección Distrital 18D03 Baños de Agua Santa del Ministerio de Educación se compromete por medio de la Dirección y de todas las Unidades Distritales a dar cumplimiento a la solicitud ciudadana acerca de seguir trabajando en equipo en beneficio de toda la comunidad educativa.

Dr. Henrry Fernando Mayorga Torres
DIRECTOR DISTRITO 18D03 BAÑOS DE AGUA SANTA - EDUCACIÓN

Compromiso Distrital:

La Dirección Distrital 18D03 Baños de Agua Santa del Ministerio de Educación a través de la Unidad de Administración Escolar se encuentra de manera constante realizando monitoreo y levantamientos de necesidad de infraestructura de todas las instituciones educativas dentro de su suscripción, en el año 2024 se realizó la ejecución de 2 proyectos de intervención de infraestructura educativa, siendo uno en la UE Rio Negro por un monto de \$ 47.928,00 (más IVA), que constituyó la construcción de una batería sanitaria y juegos infantiles, otro en la UE Baños por un monto de \$ 24.023,17 (más IVA) que constituyó la adecuación de laboratorios de informática. Luego durante el 2024 se realizó el levantamiento de expedientes completos para la solicitud de asignación de recursos para el mantenimiento de infraestructura de las instituciones que cumplieran con los requisitos y la normativa correspondiente.

Ing. Luis Francisco Maldonado A.
ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Compromiso Distrital:

La Dirección Distrital 18D03 Baños de Agua Santa del Ministerio de Educación a través de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión UDAI, realiza evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad, asesoran al personal educativo de las instituciones educativas y a los servicios educativos dirigidos a estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad y articulan el acompañamiento psicopedagógico dirigido a la población de estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad con familias, instituciones educativas y entidades externas al Sistema Educativo Nacional.

Nuestro compromiso es seguir trabajando con los siguientes ejes de acción: **Eje 1 Acceso, Eje 2 Permanencia, aprendizaje y participación., Eje 3 Promoción y culminación.**

Psc. Aurelia Robalino
COORDINADORA DISTRITAL DE UDAI

Compromiso Distrital:

La Dirección Distrital 18D03 Baños de Agua Santa del Ministerio de Educación a través de la Unidad Distrital DECE, conjuntamente con los demás compañeros DECES Institucionales trabajan según sus ejes de acción que son (1. Consejería, 2. Promoción y Prevención, 3. Atención Psicosocial, 4. Inclusión Socioeducativa), en las dimensiones escolares, familiares individuales y comunitarias. Las actividades se planifican de manera anual para cada institución educativa.

Los psicopedagogos ahora llamados Docentes de Apoyo a la Inclusión (**DAI**) son profesionales que brindan acompañamiento psicopedagógico a la comunidad educativa, con énfasis en los docentes que, en sus aulas de clase cuenten con estudiantes con NEE asociadas o no a una discapacidad, trabajando en base a los siguientes ejes de acción: identificación, detección, fortalecimiento, asesoramiento y acompañamiento en el desarrollo de metodologías y estrategias diversificadas y específicas

Los DECES trabajan según sus ejes de acción que son (1. Consejería, 2. Promoción y Prevención, 3. Atención Psicosocial, 4. Inclusión Socioeducativa), en las dimensiones escolares, familiares individuales y comunitarias. Las actividades se planifican de manera anual para cada institución educativa.

Durante este año lectivo, el DECE Distrital, ha brindado acompañamiento en los casos reportados, articulando con las entidades del sistema de protección y ofreciendo apoyo técnico a los docentes y estudiantes; reconocemos el esfuerzo de los docentes, quienes, sin ser

expertos en el área psicoemocional, han logrado formar generaciones de niños, niñas y adolescentes capaces. Continuaremos fortaleciendo este trabajo con capacitaciones, asistencia técnica y espacios de contención que favorezcan el bienestar de toda la comunidad educativa.

Los DECE Distritales tienen la responsabilidad de brindar acompañamiento y fortalecimiento técnico a los equipos institucionales, incluyendo apoyo directo a los docentes. Entre las acciones que realizan a favor de los docentes se destacan:

1. Asesoría técnica y pedagógica para el abordaje adecuado de casos psicoeducativos en el aula.
2. Capacitaciones y talleres sobre temas socioemocionales, inclusión, manejo de conflictos, y estrategias de contención emocional.
3. Acompañamiento en casos complejos, ayudando a canalizar situaciones al sistema de protección si es necesario.
4. Articulación con otras instancias educativas y de salud, para asegurar una red de apoyo integral.

Estas acciones buscan fortalecer la labor del docente y permitirle desarrollar su rol con mayor seguridad

Psc. Juan José Paredes C.
COORDINADOR DISTRITAL DECE

Compromiso Distrital:

La Dirección Distrital 18D03 Baños de Agua Santa del Ministerio de Educación a través de la Unidad Distrital de Talento Humano, me permito comunicar que el proceso de QUIERO SER MAESTRO PARA DOCENTES DE SEGUNDO A SEPTIMO AÑO se inició en noviembre 2014 y el ingreso de los mismos fue el 01 de mayo del 2025 por tal motivo la Dirección Distrital 18D03 Baños de Agua Santa-Educación no tuvo partidas para realizar el concurso anteriormente mencionado, Además informo que se remitió el listado del tiempo de servicio del sector rural de los docentes la Dirección Distrital 18D03 Baños de Agua Santa-Educación nos encontramos a la espera de disposiciones emitidas por Coordinación Zonal 3.

En cuanto al traslado de los Docentes, me permito comunicar que según el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00073, que en su parte pertinente menciona(..) " CAPÍTULO III DE LOS MECANISMOS DE ACREDITACIÓN QUE PERMITIRÁN LA EXONERACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL AÑO DE SERVICIO RURAL DOCENTE OBLIGATORIO, Art. 9. "

Ing. Patricia Sánchez.
JEFE DE TALENTO HUMANO

Compromiso Distrital:

La Dirección Distrital 18D03 Baños de Agua Santa del Ministerio de Educación a través de la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación (ASRE), informó que el compromiso de la Unidad es cumplir con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, que textualmente indica: “**Art. 26.**- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo” y “**Art. 28.**- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.”

Sra. Lilian Pilatuña P.
ANALISTA DISTRITAL DE ASRE

Gladys Cecilia Salán Luna
MODERADORA